

**DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE**

Permiso para prestar el servicio portuario de recolección de basura o desechos y eliminación de aguas residuales

**OBJETIVO DEL TRÁMITE**

PERMISO PARA PRESTAR EL SERVICIO PORTUARIO DE RECOLECCION DE BASURA O DESECHOS Y ELIMINACION DE AGUAS RESIDUALES

**OTROS DATOS**

RESOLUCIÓN: 180 DÍAS NATURALES

REQUIERE PAGO: SI

FORMATO DE SOLICITUD:

[PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS PORTUARIOS](#)

**REQUISITOS A CUBRIR**

ID.	OBLIGATORIO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
558	SI	Escrito libre el cual deberá contener: a) Monto de inversión. b) Estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital. c) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), en el caso de ser éste el que se integre, suple los datos de información de comprobación de la identidad personal o de la empresa. Original.	Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Puertos.
99	SI	Clave única de registro de población, (curp) copia	DOF. DEL 22 DE JULIO DE 1992. ACUERDO PARA LA ADOPCIÓN Y USO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN. ART. 9 FRAC. III Y ART. 11
255	SI	Garantía de trámite, mediante depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada, o cualquier otra forma prevista por el artículo 137 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, por la cantidad equivalente a 95 días de salario mínimo en el distrito federal y área metropolitana, el cual estará vigente durante la continuidad del trámite de permiso o concesión y será puesto a disposición del depositante conforme a los artículos 139 fracción I y 140 fracción I del Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación. original.	Artículos 8 y 17, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Puertos.
561	SI	Comprobante de pago de derechos por el estudio, tramite y en su caso, de la renovación del permiso. original.	ARTICULO 167 FRACCION II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS

**DERECHOS QUE CAUSA**

**DATOS QUE DEBE PROPORCIONAR**

TRAMITE QUE SE SOLICITA. EXPEDICIÓN. MODIFICACIÓN. MODALIDAD DE TRÁMITE. RENOVACIÓN. PARA PRESTAR SERVICIOS PORTUARIOS. PARA PRESTAR SERVICIOS PORTUARIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. PARA PRESTAR SERVICIOS PORTUARIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA. PARA PRESTAR EL SERVICIO PORTUARIO DE COMBUSTIBLE. DATOS PARA LA EXPEDICIÓN. DESCRIPCIÓN BREVE DEL SERVICIO. MONTO DE INVERSIÓN. UBICACIÓN. NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE GENERA EL SERVICIO. . DATOS PARA LA MODIFICACIÓN. NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE GENERA EL SERVICIO. . NUMERO Y FECHA DEL PERMISO MATERIA DE LA MODIFICACIÓN. . INFORMACIÓN ADICIONAL. . NOTA1. E/ OBLIGATORIO SOLO PARA EXPEDICIÓN. M/ OBLIGATORIO SOLO PARA MODIFICACIÓN. R/ OBLIGATORIO SOLO PARA

**COMPROBANTE**

TITULO DE PERMISO

**NOTAS.**